



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VISTOS: La propuesta del Comité Pro Mujer en la Ciencia - IIAP Nuwa Dekamin; y la Opinión Legal N° 000030-2026-IIAP-GG-OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 23374 se creó el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), responsable de realizar la investigación científica y tecnológica para el desarrollo sostenible de la región amazónica;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM, faculta a la Jefa Institucional a emitir actos resolutiveos para la mejor conducción administrativa y técnica de la entidad;

Que, el Estado Peruano promueve la igualdad de oportunidades y la erradicación de brechas de género en todos los ámbitos, siendo la ciencia y tecnología áreas prioritarias para el empoderamiento de la mujer amazónica;

Que, un grupo de investigadoras del Instituto ha propuesto la creación del Comité Pro Mujer en la Ciencia – IIAP Nuwa Dekamin, con el objeto de promover, fortalecer y visibilizar la participación de las mujeres y niñas amazónicas en la ciencia, la tecnología y la innovación, mediante el impulso de la investigación científica, la formación de capacidades, el liderazgo y la generación de soluciones sostenibles orientadas al desarrollo y bienestar de la Amazonía;

Que, resulta necesario oficializar dicho comité y expresar un reconocimiento institucional a las profesionales que lideran esta iniciativa, valorando su conocimiento, rol y trayectoria científica en beneficio de la Amazonía;

Contando con los vistos buenos de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23374 y el ROF institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- OFICIALIZAR la constitución del **Comité Pro Mujer en la Ciencia – IIAP Nuwa Dekamin**, con carácter permanente, el mismo que tiene como fin estratégico promover el liderazgo y la investigación científica de las mujeres en el ámbito institucional y regional.

Artículo 2º.- Reconocer a las integrantes de la primera Junta Directiva del citado Comité, por su compromiso con la excelencia científica y la equidad, quedando conformada de la siguiente manera:



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar
E-mail: iiapl@iiap.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Diana Castro Ruiz** (Presidenta)
- **Margarita del Águila Villacorta** (Secretaria)
- **Anai Gonzales Flores** (Vocal)
- **María Yeny Yupanqui Arias** (Vocal)
- **Sybill Prisyła Casado del Castillo** (Vocal)
- **Lisbeth Zuta Pinedo** (Vocal)

Artículo 3°.- Disponer que las Direcciones de Investigación y Direcciones Regionales presten las facilidades necesarias para el desarrollo del Plan de Trabajo del Comité, en el marco de sus competencias.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente
CARMEN ROSA GARCÍA DÁVILA
Jefe Institucional del IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar
E-mail: iiapi@iiap.gob.pe